



CONCURSO-OPOSICION PARA CUBRIR LA PLAZA DE CRITICO DE TELEVISION DE **HERMANO LOBO**

Para no ser menos que las demás revistas mensuales, semanarios, diarios, periódicos murales y hojas parroquiales de la nación, HERMANO LOBO desea también tener su crítico de Televisión Española. Para tal fin anuncia un Concurso-Oposición bajo las siguientes bases:

1. Podrán concurrir cuantos españoles lo deseen y que sepan escribir medianamente nuestro idioma central. No es imprescindible que dominen también el noble arte de la lectura.
2. Tendrán preferencias los inválidos a quienes su desgracia obligue a contemplar diariamente todos los programas emitidos.
3. Los concursantes deberán distinguir a cien metros de distancia el busto del señor Calvo Sotelo del de don Alfonso Sánchez.
4. En previsión a la inminente instalación de la televisión en color, los concursantes no podrán padecer daltonismo. Su capacidad de audición estará comprendida entre los mil y los doce mil decibelios, producidos a menos de dos segundos de diferencia.
5. Sus jugos gástricos deberán dar por lo menos un 18 por 100 de acidez.

El vencedor del concurso, además de la remuneración habitual en este tipo de trabajo, gozará gratuitamente de una asistencia psiquiátrica durante los años que dure el ejercicio de su profesión.

La ceguera y la sordera acaecidas antes de la edad de jubilación se considerarán enfermedades profesionales.

El vencedor deberá asistir a algún festival extranjero por lo menos una vez al año. En caso (y es lo más probable) de que el vencedor sea inválido, HERMANO LOBO se compromete a entregarle para estos viajes un carrito del mismo modelo y año que el que use el señor Ironside por esas fechas.

Todos los concursantes reconocen aceptar, por el solo hecho de presentarse a la oposición, las condiciones señaladas anteriormente.

Madrid, a 23 de mayo de 1972.

Por «Hermano Lobo»,
GENOVEVO DE LA O

